



Federación Provincial
de Asociaciones Padres Alumnos
Colegios Concertados y Privados
FAPA A Coruña FAPA

Avenida de Chile, n.º 7 bajo.
15009.- A Coruña
CIF: G15089857
Tlf.: 981153761
info@fapacoruna.com

**Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del
Excmo. Ayuntamiento de A Coruña.
Sra. D^a. Inés Rey García.**

La federación de Ampas de centros concertados y privados, FAPA, por medio de la presente quiere exponer una vez más la situación de nuestra federación, del alumnado y ampas a las que representamos, lo que anteriormente y de forma reiterada, venimos explicando desde hace meses a través de nuestra página web, redes sociales, medios de comunicación, así como verbalmente en diferentes encuentros, tanto con usted, como con su concejal en materia de Educación, el señor Celemín Santos.

Como bien conoce, la FAPA está formada actualmente por 19 asociaciones de padres y madres, la práctica totalidad perteneciente a centros de la ciudad de A Coruña. Los colegios de enseñanza concertada aglutinan a cerca del 50% del alumnado matriculado en nuestra ciudad, y en contra de lo que de forma reiterada e interesada se transmite a través de diversos medios de comunicación, plataformas en defensa de la educación pública o sindicatos de enseñanza, escolarizan a alumnos de toda condición social y económica, además de atender un porcentaje significativo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y familias en riesgo de exclusión social.

El propio ayuntamiento que usted preside, concede becas comedor a alumnos de centros concertados atendiendo al nivel de ingresos de la unidad familiar. Familias con una situación económica, social y familiar similares a las que se pueden encontrar entre las familias que acuden a los colegios de titularidad pública de la ciudad.

Nuestros alumnos no se pueden acoger a subvenciones del ayuntamiento para *actividades extraescolares o transporte escolar*, ofrecidas a los alumnos de la red pública. No creemos que nuestros hijos sean diferentes de los que van a un colegio público. A nuestro entender, son las propias administraciones las que establecen una desigualdad arbitraria entre las familias y el alumnado, al potenciar y apoyar determinadas opciones frente a otras. Lamentablemente esta realidad está ocurriendo con el ayuntamiento que preside, a pesar que todas las familias aportamos y contribuimos con nuestros impuestos al sostenimiento de las arcas municipales, con los que se configuran los presupuestos anuales. La realidad es que existe una indudable discriminación que los hechos confirman.

Nuestra federación presentó alegaciones al presupuesto municipal aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2020, siendo publicado el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia el 13 de enero. Alegaciones con las que reclamábamos un trato igualitario respecto a los convenios, dotados de generosos fondos, que el ayuntamiento tiene suscrito con la federación de ampas de centros públicos. Uno para la realización de "*actividades educativas, culturales, deportivas y de juventud*", y otro para "*mantenimiento de la entidad, gastos de personal y actividades formativas*". La suma de ambos convenios asciende a 404.000 euros de los fondos municipales. Alegaciones que fueron desestimadas por su gobierno local.

Como recordará, en el pleno celebrado el pasado 24 de febrero, no se admitieron a votación enmiendas para mejorar o incluir nuevos convenios nominativos para entidades sociales,

educativas, deportivas o culturales de la ciudad, entre otras. Cuestión que la justicia censuró al considerar que existió una clara vulneración del derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos. Una de las enmiendas que no se permitió votar, presentada por el Partido Popular, solicitaba un convenio nominativo por importe de 20.000 euros para el funcionamiento, organización y contratación de personal administrativo para nuestra federación. Pleno en el que se aprobaron nuevos convenios, como por ejemplo, para el sindicato UGT con un importe de 30.000 euros.

Tras muchos meses reclamando nuestra Junta Directiva una reunión con su concejal de Educación, el señor Celemín Santos, pudimos reunirnos en nuestra sede el pasado 11 de mayo. Reunión en la que aclaramos al señor Celemín que nuestra federación “no renunció en dos ocasiones a un convenio nominativo”, tal y como afirmó en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 6 de mayo. Para renunciar a algo, primero hay que ofrecer. Cuestión que nunca sucedió con el gobierno local que usted preside.

A su concejal le trasladamos, entre otras cuestiones, nuestra preocupación por la aprobación y entrada en vigor de la última ley educativa, la LOMLOE, que consideramos tiene como principal objetivo establecer un modelo educativo único en España, convirtiendo a la educación concertada en subsidiaria de la pública, así como algunas correcciones que consideramos necesarias incorporar al borrador del Reglamento de organización y funcionamiento del Consello Escolar Municipal.

En dicha reunión, la principal demanda que presentamos fue la necesidad de establecer “un convenio o línea de ayudas para subvencionar las actividades extraescolares de nuestro alumando”. Muchos alumnos de nuestros colegios no pueden participar con el resto de sus compañeros de las actividades extraescolares, organizadas por el centro o directamente por el Ampa, debido a la situación económica familiar. La delicada situación económica que estamos atravesando afecta al conjunto de la sociedad, afecta a todas las familias sin distinguir en que colegio tienen escolarizados sus hijos.

El señor Celemín se comprometió a estudiar las distintas posibilidades que pudieran existir para dar respuesta a nuestra principal reclamación. Es más, se comprometió a mantener una nueva reunión antes de final de curso (22 de junio pasado), bien en su concejalía o nuevamente en nuestra sede, para trasladarnos por escrito una respuesta a nuestra petición, tal y como le solicitamos hasta en tres ocasiones durante la reunión del pasado mes de mayo. Hasta el momento, la callada por respuesta.


Entendemos que cuando un cargo público se compromete a ofrecer una respuesta, sea un ciudadano o una entidad como la que presido, lo mínimo que podemos esperar es que cumpla con el compromiso adquirido. Imaginamos los motivos por lo que no ha sido así. Consideramos que no existe interés por parte de su gobierno de mantener un diálogo fluido con nuestra federación que posibilite alcanzar mejoras para nuestro alumnado, para nuestras ampas.

Llueve sobre mojado señora alcaldesa. Está muy bien expresar en privado el apoyo de este gobierno al modelo educativo concertado, pero a la hora de la verdad, el tiempo y los hechos vienen a demostrar todo lo contrario.

Por nuestra parte no cejaremos en el empeño de continuar reclamando para nuestras asociaciones de padres y madres, para nuestros hijos e hijas, el mismo apoyo que desde su Gobierno Local reciben las ampas y alumnos de los colegios de la red pública de nuestra ciudad.

En mi nombre, y en el de todos los miembros de la Junta Directiva de FAPA,
reciba un cordial saludo.


Ignacio Louro Ojea.
Presidente de Fapa.

<i>Identificación del Registro y Funcionario</i> REGISTRO FORUM MCM		SELLO DE ENTRADA Fecha:18/10/2021 Número:9656  15030 A FORE1507G8
<i>Código del Asiento</i> FORE1507G8	<i>Fecha y Hora de Registro</i> 18/10/2021 12:40:28	

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO

FECHA, HORA Y NUMERO DE REGISTRO

18/10/2021 12:40:28 n°9656

EXTRACTO (Contenido del escrito)

REMITE ESCRITO P/SITUACION FAPA

INTERESADOS

PRI: LOURO OJEA , IGNACIO <---> Avda. CHILE, N°7 , CP 15009 - CORUÑA (A) - A CORUÑA

SEC: FAPA FEDERACION DE APAS G15089857 <---> Avenida CHILE 7, PBJ

DOCUMENTACIÓN APORTADA

42702D0P1X0E4D540W8J - Solicitud general

Original electrónico

Este justificante deberá ser presentado para obtener cualquier información sobre el escrito al que hace referencia.

LEYENDA: [F]Funcionario [N]Negociado [O]Otros [PRI]Principal [REP]Representante [SEC]Secundario

